

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: ☒	
Eutanasias Justificadas y Humanitarias					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DMA-01-2025-EJH	
Determinar la aplicación del proceso médico para perros o gatos que tengan complicaciones de salud graves que requieran de una atención costosa.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Libro sexto del código de la Biodiversidad del Estado de México, Reglamento del Libro Sexto para el Código de la Biodiversidad del Estado de México, Ley orgánica municipal del Estado de México, Ley Federal de Sanidad Animal, NOM-042-SSA2-2006 , de la Prevención y control de Enfermedades. Especificaciones Sanitarias para los Centros de Atención Canina, NOM-033-SAG/ZOO-2014 , Métodos para dar muerte a los animales domésticos y silvestres, Bando municipal de Almoloya de Juárez 2025-2027 .			
DOCUMENTO OBTENER:		A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	No ☒	Dirección web	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la persona interesada o bien, la Coordinación de Bienestar Animal, determine cuando debe ser necesario aplicar dicho procedimiento.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El servicio de la eutanasia humanitaria y justificada, está sujeta a la opinión técnica del/a Médico Veterinario Zootecnista al igual que del Coordinador(a) para su autorización.			
REQUISITOS:		ORIGINAL (anotar la palabra SI o NO)	COPIAS (anotar con número la cantidad de copias)	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
Eutanasias justificadas y humanitarias: ➤ Escrito dirigido a la Lic. En D. Cinthya Gabriela Franco López, Coordinadora de Bienestar Animal Municipal. ➤ Colocar la fecha y la comunidad de procedencia del reportante. ➤ Descripción y explicación del porque se está solicitando dicho procedimiento. ➤ Colocar nombre completo del peticionario, número telefónico, firma al final del escrito, anexar una copia simple de la Identificación Oficial y fotografía del perro o gato el cual buscan que sea aprobado al proceso. ➤ En caso de ser aprobada la eutanasia, se deberá firmar el documento denominado "autorización de eutanasia".		SI		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Libro sexto del código de la Biodiversidad del Estado de México, Reglamento del Libro Sexto para el Código de la Biodiversidad del Estado de México, Ley orgánica municipal del Estado de México, Ley Federal de Sanidad Animal, NOM-042-SSA2-2006 , de la Prevención y control de Enfermedades. Especificaciones Sanitarias para los Centros de Atención Canina, NOM-033-SAG/ZOO-2014 , Métodos para dar muerte a los animales domésticos y silvestres, Bando municipal de Almoloya de Juárez 2025-2027 .	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Eutanasias justificadas y humanitarias: ➤ Escrito dirigido a la Lic. En D. Cinthya Gabriela Franco López, Coordinadora de Bienestar Animal Municipal. ➤ Colocar la fecha y la comunidad de procedencia del reportante. ➤ Descripción y explicación del porque se está solicitando dicho procedimiento. ➤ Colocar nombre completo del peticionario, número telefónico, firma al final del escrito, anexar una copia simple de la Identificación Oficial y fotografía del perro o gato el cual buscan que sea aprobado al proceso. ➤ En caso de ser aprobada la eutanasia, se deberá firmar el documento denominado "autorización de eutanasia".		SI		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Libro sexto del código de la Biodiversidad del Estado de México, Reglamento del Libro Sexto para el Código de la Biodiversidad del Estado de México, Ley orgánica municipal del Estado de México, Ley Federal de Sanidad Animal, NOM-042-SSA2-2006 , de la Prevención y control de Enfermedades. Especificaciones Sanitarias para los Centros de Atención Canina, NOM-033-SAG/ZOO-2014 , Métodos para dar muerte a los animales domésticos y silvestres, Bando municipal de Almoloya de Juárez 2025-2027 .	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

Eutanasias justificadas y humanitarias: ➤ Escrito dirigido a la Lic. En D. Cinthya Gabriela Franco López, Coordinadora de Bienestar Animal Municipal. ➤ Colocar la fecha y la comunidad de procedencia del reportante. ➤ Descripción y explicación del porque se está solicitando dicho procedimiento. ➤ Colocar nombre completo del peticionario, número telefónico, firma al final del escrito, anexar una copia simple de la Identificación Oficial y fotografía del perro o gato el cual buscan que sea aprobado al proceso. ➤ En caso de ser aprobada la eutanasia, se deberá firmar el documento denominado "autorización de eutanasia".	SI	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Libro sexto del código de la Biodiversidad del Estado de México, Reglamento del Libro Sexto para el Código de la Biodiversidad del Estado de México, Ley orgánica municipal del Estado de México, Ley Federal de Sanidad Animal, NOM-042-SSA2-2006, de la Prevención y control de Enfermedades. Especificaciones Sanitarias para los Centros de Atención Canina, NOM-033-SAG/ZOO-2014, Métodos para dar muerte a los animales domésticos y silvestres, Bando municipal de Almoleza de Juárez 2025-2027.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Escrito dirigido a la Lic. En D. Cinthya Gabriela Franco López, Coordinadora de Bienestar Animal Municipal, colocar la fecha y la comunidad de procedencia del reportante, Describir y explicar por qué se está solicitando dicho procedimiento, colocar nombre completo del peticionario, número telefónico, firma al final del escrito, anexar una copia simple de la Identificación Oficial y copia simple del perro o gato el cual buscan que sea aprobado al proceso, en caso de ser aprobada la eutanasia, se deberá firmar el documento denominado "autorización de eutanasia".	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Una vez recibida la petición, se tendrán que valorar las facilidades así como de la posibilidad de los insumos disponibles por la Coordinación de Bienestar Animal para realizar dicho procedimiento.	
COSTO:	\$ Gratuito	El proceso es gratuito.
FORMA DE PAGO:	Efectivo	No Tarjeta de crédito No Tarjeta de débito No En línea (portal de pagos) No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A	
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cuotas de recuperación. (dependiendo de la situación)	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	La resolución de las eutanasias humanitarias y justificadas depende de las facilidades presentadas por la Coordinación de Bienestar Animal, sin embargo, se hace de conocimiento al peticionario que toda responsabilidad y/o consecuencia legal de dicho proceso son única y exclusivamente absorbidas por el peticionario.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Medio Ambiente/Coordinación de Bienestar Animal				Dirección de Medio Ambiente			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Dra. En C. A. Renata Chávez Vizcarra							
DOMICILIO:		calle: Plaza Invernal		No. Int. y Ext.:		N/A	
COLONIA:		Santiaguito Tlalcalacali		MUNICIPIO:		Almoleza de Juárez	
C.P.: 50900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00am a 17:00pm (únicamente para dar información de dicho proceso)			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
No aplica		N/A		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO: medio.ambiente@almolezadejuarez.gob.mx							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA: N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: N/A							
DOMICILIO:		CALLE: N/A		NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.: N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
No aplica		N/A		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO: N/A							
FORMATO(S) DESCARGABLES N/A							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIBERTAD DE EXPRESIÓN



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



ALMOLOYA
DE JUÁREZ
200 AÑOS DE GRANDEZA

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué es importante la evidencia fotográfica del ejemplar?
RESPUESTA:	La evidencia ayudará a determinar si la mascota cumple con las condiciones para ser aceptado a dicho procedimiento.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué se debe describir ampliamente la razón de solicitar dicho proceso?
RESPUESTA:	La Coordinación de Bienestar Animal debe contar con un fundamento y tener soporte técnico para realizar las acciones correspondientes.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es la importancia de la opinión técnica favorable del médico veterinario?
RESPUESTA:	La eutanasia humanitaria no puede ser aplicada a cualquier mascota, está debe tener un problema grave de salud el cual el provoque sufrimiento, altere sus funciones vitales o naturales, de ser esa la situación, la mascota será aceptada para el proceso médico.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:  LIC. SEBASTIAN GUADARRAMA GUADARRAMA NOMBRE COMPLETO	 DIRECCIÓN DE DRA. EN OMA DIRENATE CHAVEZ VIZCARRA 2026-2027 NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/MARZO/2025.
---	---	---